

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4.00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140.00 ptas. año
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 Particulares y colectividades ... 160.00 " "
 " " de años anteriores 3.00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil. La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	757	Providencias judiciales	758
Confederación Hidrográfica del Ebro	757	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Ayuntamientos de: Saro, San Miguel de Aguayo, Enmedio, Penagos, Medio Cudeyo, Santiurde de Reinosa, Villaescusa, Santander, Junta vecinal de Anaz y Junta vecinal de Heras	759
Ayuntamiento de Escalante	758		
Distrito Forestal de Santander	758		

ANUNCIOS OFICIALES

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

EXPROPIACIONES

Término municipal de Villaescusa Ampliación del expediente

Declarada en firme la necesidad de la ocupación de los terrenos que en el término municipal de Villaescusa, es necesario expropiar, con motivo de las obras del Tramo 9.º, Trozo 4.º, Sección 7.ª del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, se advierte a los propietarios interesados, para que en el plazo de ocho (8) días, comparezcan ante el alcalde de Villaescusa, por sí o por medio de apoderados en forma, pa-

ra hacer la designación de peritos que los representen, debiendo advertirles que dichos peritos han de reunir las condiciones exigidas en las disposiciones vigentes, así como que si no reúnen dichas condiciones o no se hace su designación en el plazo de ocho (8) días, se entenderá que los propietarios se conforman con el perito que han de representar a la Administración, y que, por nombramiento de 11 del actual, es el ayudante de Obras Públicas don José Ciordia Arbizu.

Madrid, 12 de septiembre de 1953.—El ingeniero jefe, 2.º jefe, Augusto Krahe. 1.278

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Nota-anuncio

Solicitada por el contratista del

suministro y montaje de las compuertas, válvulas- compuertas y tubería para la toma de agua y desagües superficiales de los cierrres del pantano del Ebro, Boetticher y Navarro, S. A., la devolución de la fianza definitiva y aprobada la liquidación de las citadas obras; antes de proceder a la devolución de la fianza, se hace público por medio del presente anuncio, para que todos aquellos que tengan créditos contra la misma, referente a estas obras, puedan presentar las reclamaciones ante los Juzgados correspondientes, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1953.—El ingeniero jefe de la Sección de Obras, F. Checa. 1.277
 Derechos de inserción: 109 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE****Anuncio de subasta**

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días laborables, a partir del en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y a las doce horas del día, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la escuela de niños de esta localidad, de acuerdo con las condiciones técnico - administrativas que figuran en el correspondiente expediente que se halla expuesto en la Secretaría municipal.

El tipo de subasta es de pesetas 15.709,64 y la fianza definitiva, el 10 por 100 del tipo señalado.

El plazo de admisión de pliegos comienza a partir de esta fecha y se cerrará el día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se formularán por escrito, en pliego cerrado y lacrado y reintegradas con póliza de 4,75 pesetas.

Escalante, 16 de septiembre de 1953.—El alcalde, Angel Ruiz.

1.281

Derechos de inserción: 121 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

El próximo día 10 de octubre, a las doce horas, tendrá lugar, en la Jefatura del Distrito Forestal de Santander y ante el señor notario, don José Mariano Lozano Lorente, la venta en pública subasta de 87 traviesas y 43 rollos de roble, aforándose estos últimos en 5,031 metros cúbicos, tasados en pesetas 1.779,98, procedente de madera de incautación por infracción al Decreto de 24 de septiembre de 1938 que regula las cortas de arbolado en fincas de propiedad particular.

Los productos objeto de la subasta se encuentran depositados en don Alejandro Pérez Zorrilla, vecino del pueblo de Bustancilles, Ayuntamiento de Soba, el cual facilitará cuanto datos se interesen sobre los mismos.

Las proposiciones se presentarán con 24 horas de anticipación, bajo sobre cerrado, dirigido al señor ingeniero jefe, y haciendo constar en el mismo, el lema de

"Subasta de productos fraudulentos" y será condición precisa para tomar parte en la misma, el estar provisto del correspondiente carnet profesional y presentar la hoja de compras del año forestal 1953-54.

Asimismo, deberán presentar justificante de haber hecho el ingreso de la cantidad de 178 pesetas, en concepto de fianza, en la Habilitación del Distrito Forestal, a disposición del señor ingeniero jefe, la cual, una vez terminado el acto, será devuelta a los señores licitadores que no hubieran resultado adjudicatarios.

El importe del presente anuncio y demás gastos de la subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 16 de septiembre de 1953.—El ingeniero jefe, Julio de Yarto.

1.297

Derechos de inserción: 209 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria para la busca en el sumario número 216 de 1951, por hurto, del procesado rebelde Julián Fernández Martínez, por haber sido éste habido y puesto a disposición de este Juzgado de Instrucción de Torrelavega.

Torrelavega, 2 de septiembre de 1953.—El secretario (ilegible).

1.241

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de Santander.

Por el presente hace saber: Que por sentencia de fecha veinticuatro de junio del corriente año y en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 174-53, contra Pilar Francisco Vir, de 36 años, soltera, bailadora ambulante, hija de Demetrio y Ana, natural de Villacarrillo (Jaen), y sin domicilio fijo, por lesiones causadas por un mono propiedad de ésta a la menor Mercedes Villegas Hierro, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pilar Francisco Vir a la pena de quince pesetas de multa y las costas.

Y para que conste y surta los efectos de notificación a la condenada, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Santander a 31

de agosto de 1953.—El juez José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

1.240

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número uno de Santander.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria número 138 de 1949, dimanante del sumario 138 de 1943, por el delito de hurto, contra María del Carmen Sánchez Álvarez, de 34 años de edad, soltera, sirvienta, hija de Angel y Angeles, natural de Comillas, domiciliada últimamente en Madrid, Maldonado, 22, 3.º, condenada por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Santander, a la pena de dos años de prisión menor.

Por lo cual, en nombre de S. E. el Jefe del Estado (que Dios guarde), ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de indicada penada, cuyo paradero se ignora, e ingrese en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de Santander, a cumplir la condena.

Dado en Santander a 28 de agosto de 1953.—El magistrado juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, José F. Díaz.

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Santander.

Por el presente, hago saber: Que en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, contra Isabel Ruiz Laza, de 45 años, viuda, sirvienta, hija de Víctor y Lucía, natural de Pontejos y domiciliada últimamente en esta ciudad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: Fallo: Que debo condenar y condeno a Isabel Ruiz Laza a la pena de dos días de arresto, indemnización a don Salvador Aja Fernández de treinta pesetas y las costas del juicio.

Y para que surta los efectos de notificación a la condenada y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente en Santander a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

1.256

Don Zacarías Alonso Romera, fis-

cal de Tasas accidental de la provincia de Santander.

Cita y emplaza a Jesús Gallo Benito, de 46 años de edad, natural de Aguilar de Campoo, provincia de Palencia, profesión molinero, hijo de Primitivo y Petra, vecino que fue de Salces (Enmedio), para que comparezca ante esta Fiscalía en un plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los diarios de esta capital, a efectos de notificación de la resolución recaída contra el mismo en el expediente que le fue seguido por esta Fiscalía con el número 18.587.

Santander, 4 de septiembre de 1953.—El fiscal provincial accidental, Zacarías Alonso Romera.
1.244

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Laureano Agüero Jara ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Piélagos, modificando un acuerdo municipal que establecía las bases de un concurso para la provisión de una plaza de auxiliar de Secretaría.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 3 de agosto de 1953.—Adolfo S. de Movellán.
1.247

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Fernando A. Cuevas, procurador, en nombre de la Sociedad Nestlé A.E.P.A., ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo provincial, sobre facilitación de datos para la recogida y venta diaria de leche en el pueblo de Penagos.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el

"Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 19 de agosto de 1953.—Adolfo S. de Movellán.
1.246

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SARO

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, auxiliar de Secretaría; dotación 7.000.

Número de plazas, 2; cargo, alguacil; dotación 10.000.

Saro, 30 de abril de 1953.—Visto bueno: El presidente de la Corporación, Alvaro Pardo.—El secretario, Eloy Crespo.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, alguacil; dotación 5.000.

San Miguel de Aguayo, 30 de junio de 1953.—Visto bueno: El presidente de la Corporación (ilegible).—El secretario, Pedro Camino.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, 1; cargo, oficial de Secretaría; dotación 7.300 (a transformar o extinguir).

Número de plazas, 2; cargo, auxiliar de Secretaría; dotación 14.000.

Número de plazas, 1; cargo, portero-alguacil; dotación 5.500 (a transformar).

Número de plazas, 1; cargo, depositario; dotación 3.000 (habilitado).

—Enmedio, 22 de abril de 1953.—Visto bueno: El presidente de la Corporación, E. Bercedo.—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Por esta Corporación municipal, en sesión del Ayuntamiento pleno, celebrada con esta fecha, se ha aprobado la imposición de un de-

recho-tasa sobre la ocupación y aprovechamientos arbitrarios de terrenos comunales, pertenecientes al pueblo de Penagos, aprobándose, igualmente, la Ordenanza y tarifas, reguladoras de la exacción; por lo que, en cumplimiento de lo acordado y de lo prevenido en los artículos 694 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente comprensivo de dichos acuerdos y documentos anejos, a fin de que pueda examinarse por las personas que tengan interés legítimo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de exposición, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Peñagos, 29 de agosto de 1953.
El alcalde (ilegible).
1.218

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Cumplidos los trabajos de formación del Registro municipal de solares sin edificar en sus fases de inclusión de inmuebles, estimación de superficies y estimación de valores, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso.

Medio Cudeyo a 1 de septiembre de 1953.—El alcalde, Emilio Maza.
1.253

Aprobado por la Corporación, en sesión extraordinaria de 3 del actual, el inventario general de sus bienes, formado conforme a las previsiones del artículo 200 de la Ley de Régimen Local, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

Medio Cudeyo, 8 de septiembre de 1953.—El alcalde, Emilio Maza.
1.254

AYUNTAMIENTO DE SAN TIURDE DE REINOSA

En poder del señor presidente de la Junta vecinal del pueblo de Lantueno, se halla prendada y

puesta en custodia la res vacuna siguiente:

Una novilla como de tres años de edad, mixta, capa blanca, el cuerno derecho un poco esbojado, sin marca alguna a la vista.

Quien acredite ser su propietario puede hacerse cargo de misma, previo pago de los gastos ocasionados, durante el plazo de quince días, pasados los cuales, se procederá a su venta en pública subasta, como res mostrenca.

Santiurde de Reinosa, 9 de septiembre de 1953.—El alcalde, Fidel Gutiérrez. 1.258

Derechos de inserción: 85 ptas.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

Habiendo sido modificadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, las Ordenanzas del derecho o tasas municipales correspondientes a licencias para construcciones y obras, postes, palomillas, etc., instalados en vías públicas municipales y terrenos municipales, quedan expuestas al público, a los efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley Municipal y Reglamento de Haciendas Locales.

Villaescusa, 7 de septiembre de 1953.—El alcalde (ilegible).

1.225

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 28 de agosto de 1953.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acceder a lo solicitado por la Federación Cantabra de Bolos, interesando la donación de una copa o trofeo para la competición nacional que ha de tener lugar en esta ciudad los días 4, 5 y 6 del próximo mes de septiembre.

Pasar al señor depositario de estos fondos municipales, para su cumplimiento, un oficio del Juzgado municipal número dos, interesando la retención de la parte legal proporcional del haber que disfruta el empleado don Modesto de la Teja Expósito.

Trasladar al señor interventor de estos fondos municipales y se-

ñor administrador del Ensanche, oficio del señor administrador principal de Correos de esta ciudad, participando que, por Orden Ministerial ha sido aprobado el contrato provisional de arrendamiento de los locales de propiedad municipal, sitios en Piquío, con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, instancia de las señoras organizadoras de la reparación de la Capilla de Santa Gema, de la Iglesia de los Padres Pasionistas, de esta ciudad, interesando una limosna para dicho fin.

Dar cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de doña Carmen Domínguez Martín, contra acuerdo municipal denegándole el derecho al percibo de indemnización por casa habitación, como maestra, reconociéndose en el próximo presupuesto para el ejercicio económico de 1954 el crédito preciso para satisfacer aquella atención.

Incluir en el vigente Padrón de Vecinos de este término municipal, a don Ciriaco González Bu.

Designar el Tribunal que ha de juzgar los méritos de los aspirantes a becas para los distintos estudios, que este Ayuntamiento tiene establecidas.

Autorizar a don Isidro Melón, para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en Rualasal número 15.

Acceder a lo solicitado por don Virgilio García Tejera, párroco de San Roque, para que se dé el nombre de "Calle de la Iglesia", a la que, pasando por frente de dicha Parroquia, pone en comunicación la Avenida de Maura con la de los Infantes, previa su aprobación por el Pleno.

Sota y doña Pilar Fernández Carracedo, pensiones reglamentarias.

Volver a la Comisión de Obras un dictamen de la misma para que se acepte la propuesta de doña Carmen Ruiz Rueda, sobre cesión del terreno municipal donde actualmente está instalada la Policlínica inmediata a la Casa de Socorro, para construir un bloque de viviendas, a cambio de elevar sobre el edificio donde hoy se encuentra la Casa de Socorro, por su cuenta, tres plantas, donde se agruparían

todos los servicios de la Beneficencia, a fin de que por el señor Arquitecto municipal del Interior se redacte el oportuno anteproyecto para aquella instalación, de acuerdo con el señor Decano de la Beneficencia municipal.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a don Valentín Lavín del Noval, don Constancio Cueto, don Leopoldo Sarabia Ruiz, don Gumersindo de la Concha, don José Pomar Ruiz, doña Severina Herrero Franco y don Florencio Gómez Cuétara.

Santander, 1 de septiembre de 1953.—Visto bueno: el alcalde, Manuel G. Mesones.—El secretario (ilegible). 1.220

JUNTA VECINAL DE ANAZ

Aprobado por esta Junta el inventario general de sus bienes, formado y aprobado conforme a las previsiones del artículo 200 de la Ley de Régimen Local, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso.

Queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Junta vecinal, por término de quince días y a efectos de examen y oportuna reclamación, el presupuesto ordinario, aprobado por esta entidad, para el ejercicio de 1953.

Anaz, 5 de septiembre de 1953. El presidente Alfonso Castillo.

1.261

JUNTA VECINAL DE HERAS

Aprobado por esta Junta el inventario general de sus bienes, formado y aprobado conforme a las previsiones del artículo 200 de la Ley de Régimen Local, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, por el término de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso.

Queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Junta vecinal, por el término de quince días, y a efectos de examen y oportuna reclamación, el presupuesto ordinario aprobado por esta entidad, para el ejercicio de 1953.

Heras, 5 de septiembre de 1953. El presidente, Federico Santiago.

1.250